



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



Al contestar cite el No. 2020-01-191792

Tipo: Salida Fecha: 20/05/2020 11:30:48 AM
Trámite: 10001 - TUTELAS
Sociedad: 901179495 - CAP TECHNOLOGIES S. Exp. 91807
Remitente: 406 - GRUPO DE PROCESOS DE LIQUIDACIONES II
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 1 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 406-004881

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto del Proceso

CAP Technologies S.A.S. en liquidación judicial

Proceso

Liquidación Judicial

Asunto

Notifica Tutelas

Expediente

91807

Mediante Oficio No. O.P.T. 2681 de mayo 19 de 2020 y radicado en esta Superintendencia con el No. 2020-01-191311 el 20 de mayo, el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá – Sala Civil, comunicó a esta Superintendencia que admitió la acción de tutela No. 11001220300020200072100 de Kevin Reinales Rojas en contra de la Superintendencia de Sociedades y de la Superintendencia de Transporte.

En mérito de lo expuesto, la Coordinadora del Grupo de Procesos de Liquidación II,

RESUELVE

Primero. Comunicar mediante la notificación de la presente providencia a todos los interesados en el asunto, en particular a las partes del proceso de liquidación judicial de la referencia, sobre la existencia de esta acción de tutela, para que si lo consideran pertinente comparezcan ante el Juez Constitucional.

Segundo. Ordenar al Grupo de Apoyo Judicial la publicación de un aviso en el cual se informe el inicio de esta acción de tutela a través de la página web de la Superintendencia de Sociedades.

Notifíquese y Cúmplase.

MARIA VICTORIA LONDOÑO BERTIN

Coordinadora Grupo de Procesos de Liquidación II

TRD: ACTUACIONES DE LA LIQUIDACION JUDICIAL
2020-01-191311